



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS
COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES
17/11/2022 12:46

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO CON SEDE O DELEGACIÓN EN EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2022.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de Mayo de 2022 (B.O.R.M. nº 122, de 28 de mayo de 2022 y nº 125, de 01 de junio de 2022) se aprobaron las bases de la Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo con sede o delegación en el Municipio.

De acuerdo con lo establecido en la base sexta y séptima de las citadas bases, instruido el expediente, y tras la fase de estudio y valoración técnica de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la base octava de la Convocatoria, vista la propuesta de la Comisión de Evaluación, constituida con fecha 16 de Noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

PRIMERO.- Concesión de subvenciones a las entidades para los proyectos y por el importe que a continuación se relacionan:

NÚMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO	PUNTOS	IMPORTE CONCESIÓN PROVISIONAL
48	FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	WEND BENEDO	230	23.000,00
82	FUNDACION FADE (AYUDA, DESARROLLO Y EDUCACIÓN)	¿Mejorar el acceso a las herramientas informáticas y material de estudio del profesorado y las jóvenes de la zona de Kinsasha, en la República Democrática del Congo, contribuyendo al alcance de los ODS nº1, nº 4 y nº 5.¿ Fase I.	140	8.816,64
144	ONGD SED (SOLIDARIDAD, EDUCACION, DESARROLLO)	Promoción del Derecho a la educación y asegurar el acceso a la alimentación de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad en Korhogó, Costa de Marfil (ODS4 y ODS2)	157	11.000,00
146	FUNDACIÓN PROCLADE	Mejora de la seguridad alimentaria de las familias vulnerables de	195	14.906,84

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



968 12 88 41
968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H34L JTZL 24DE CAF3

PROPUESTA RESOLUCION PROVISIONAL SUBVENCIONES COOPERACION AL DESARROLLO - SEFYCU 2407936La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS
COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES
17/11/2022 12:46



Ayuntamiento
Cartago



NÚMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO	PUNTOS	IMPORTE CONCESIÓN PROVISIONAL
		Koudougou, mediante la producción y formación en horticultura y ganadería. Burkina Faso		
1183	FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	Mejorado el acceso a una educación inclusiva y de calidad para las niñas y niños en el municipio de Niomré. SENEGAL	136	7.276,52
1184	ACCIÓN BAOBAB ONGD	La Casa de los Niños MADAGASCAR	181	6.000,00
7846	ASOCIACIÓN AZUL EN ACCIÓN. DELEGACIÓN DE CARTAGENA	INTERVENCIÓN SANITARIA ASISTENCIAL EN OFTALMOLÓGICA / ÓPTICA Y FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO LOCAL EN LA REGIÓN DE THIES (SENEGAL) Y APROVISIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL COVID 19 A LOS SANITARIOS LOCALES DEL SERVICIO DE URGENCIAS, MATERNAL Y OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE MBOUR. SENEGAL. 2022	189	15.000,00
TOTAL				86.000,00

SEGUNDO.- Conceder a las asociaciones un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones, en los términos previstos en el art. 82 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso, la reformulación de su solicitud en el supuesto de ser el importe de la propuesta de Resolución Provisional inferior a la cantidad solicitada en orden a ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable, de conformidad con lo dispuesto en la Bases Novena y Décima.

En caso de no presentarse alegaciones a la propuesta de Resolución Provisional o, en su caso, reformulación en el plazo indicado, se entenderá que el interesado acepta tácitamente la subvención en los términos recogidos en la propuesta de Resolución.

El modelo de reformulación es el **Anexo III**, aprobado con la Convocatoria.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartago



968 12 88 41
968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartago.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H34L JTZL 24DE CAF3

PROPUESTA RESOLUCION PROVISIONAL SUBVENCIONES COOPERACION AL DESARROLLO - SEFYCU 2407936

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartago.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

BEATRIZ JURADO OBIS
COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES
17/11/2022 12:46



Ayuntamiento
Cartagena



TERCERO.- Ordenar la publicación de esta propuesta de Resolución Provisional y de sus respectivos Anexos en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en la dirección http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp

En Cartagena, a fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

(documento firmado electrónicamente)

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



968 12 88 41
968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H34L JTZL 24DE CAF3

PROPUESTA RESOLUCION PROVISIONAL SUBVENCIONES COOPERACION AL DESARROLLO - SEFYCU 2407936

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3